

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30232** *RUTH PATRICIA LUNA CRIOLLO*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 22/10 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia a instancia de Melida Loyola de Consuelo contra Ruth Patricia Luna Criollo sobre despido se ha dictado con fecha ventisiete de septiembre de dos mil diez auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.883,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Segovia, 27 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100071157-1**